



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

APROBADO POR RESOLUCIONES 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006

DANE: 105001007188 NIT: 811.017.345-2

Dirección: Calle 42C N° 95-54, Telefono: 496 73 76 - Correo: info@benedikta.edu.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 03 de 2021
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: INVERSIONES PUBLI JJ S.A.S
NIT: 900,960,353

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALITICA COMO MECANISMO DE PREVENCION PARA MEJORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROTECCION Y CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$766,950
VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L
PLAZO: 30 días
FECHA DE INICIO: 19 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de mayo de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 19 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN celebró el contrato N° 03 de 2021 con INVERSIONES PUBLI JJ S.A.S NIT 900960353 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALITICA COMO MECANISMO DE PREVENCION PARA MEJORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROTECCION Y CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 03 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 03 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$766,950
Valor ejecutado	\$766,950
Valor pagado al Contratista	\$766,950
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 03 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 03 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

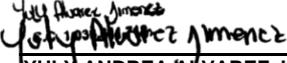
TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 19 de mayo de 2021



FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO
Rector(a)


INVERSIONES
PUBLI - JJ - S.A.S.
NIT. 900.960.353-8


YULY ANDREA ALVAREZ JIMENEZ
Contratista CC. 1,036,611,718
Representante Legal
INVERSIONES PUBLI JJ S.A.S
NIT 900,960,353